

PRESENTACIÓN

ESTUDIOS

Allan R. Brewer-Carías, *Introducción general al Derecho administrativo venezolano*

Alejandro Canónico Sarabia, *De los servicios autónomos sin personalidad jurídica a los servicios desconcentrados en el Decreto de Ley Orgánica de la Administración Pública*

Oscar Gherzi Rassi, *Autovinculación y potestades públicas en los contratos estatales*

ACTUALIDAD

Marilena Asprino Salas, *La rectoría del Ejecutivo Nacional en materia de seguridad ciudadana frente a la naturaleza concurrente de las competencias nacionales, estatales y municipales en materia de policía*

José Rafael Belandría G., *Semblanza del doctor Eloy Lares Martínez, al cumplirse cien años de su nacimiento*

José Peña Solís, *Aproximación a la delegación de competencias en Venezuela, con especial referencia a la última delegación del Presidente de la República al Vicepresidente Ejecutivo*

Cosimina Pellegrino, *Algunos comentarios a las normas sanitarias complementarias para la regulación de la prescripción y dispensación de medicamentos*

PRESENTACIÓN

Sabido es que el Derecho administrativo es una disciplina en constante evolución. Al ser una *categoría histórica*, dependiente del Estado, el Derecho administrativo resume y concentra todos los cambios que se producen en el seno mismo del Estado. Este es el signo del Derecho administrativo.

Como disciplina cambiante, los métodos de estudio y difusión del Derecho administrativo deben adaptarse, también, a los cambios que se suceden en la vida de la sociedad y del Estado. El siglo XXI ha permitido avizorar el advenimiento de una nueva forma de la actividad administrativa: la *Administración electrónica*. Por ello, la difusión del Derecho administrativo debe responder también a estos cambios. De allí el propósito de esta Revista Electrónica.

Tres fueron las razones que nos llevaron a decidir fundar la *Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano*. La primera, la ausencia de una Revista especializada en el Derecho administrativo. El Derecho Público venezolano cuenta con importantes Revistas, en especial, la *Revista de Derecho Tributario* y la *Revista de Derecho Público*. Esta última, fundada en 1980 por el Profesor Allan R. Brewer-Carías, ha sido escuela del Derecho Público en general y del Derecho administrativo en particular. Muchos de los profesores de Derecho administrativo han iniciado, en las páginas de la *Revista de Derecho Público*, su camino de investigación.

Lamentablemente, la *Revista de Derecho Administrativo*, fundada a finales de los noventa por el profesor Luis A. Ortiz-Álvarez, no tuvo continuidad, luego de llegar al número 20. Mucho le debe el Derecho administrativo venezolano a esa iniciativa, que permitió a muchos investigadores -como fue nuestro caso- publicar sus primeros trabajos. La desaparición

de esa Revista (esperamos que sea, más bien, un paréntesis en su historial) ha dejado un vacío de publicaciones especiales en Derecho administrativo, que esta iniciativa pretende contribuir a llenar en parte.

La *segunda* razón, es la necesidad de afianzar el estudio del *Derecho administrativo venezolano*, o sea, de atender a los problemas reales de nuestro Derecho y proponer así soluciones idóneas a nuestro entorno. Como Derecho estatal, el Derecho administrativo queda condicionado por la realidad que, en cada momento, ofrece el Estado de nuestros tiempos. De allí que, sin negar colaboraciones extranjeras, la Revista dará especial preferencia a trabajos de profesores venezolanos, sobre temas venezolanos

Por último, y en tercer lugar, la creación de la Revista se justifica por la necesidad de avanzar en las publicaciones electrónicas, cuyo formato facilita, notablemente, la difusión eficiente de publicaciones especializadas. El “salto al mundo digital” no ha sido ni es tarea fácil, pues permanece entre nosotros —felizmente— un arraigo a la tinta y al papel. La Revista, por ello, pretende abrir caminos en el ámbito de las publicaciones electrónicas.

El inicio de la Revista coincide con el centenario del nacimiento del profesor Eloy Lares Martínez, y de allí que este número aparezca dedicado en homenaje a tal acontecimiento. Con ello, la Revista pretende seguir los pasos que marcó el profesor Lares Martínez en el estudio y difusión del Derecho administrativo.

La *Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano (REDAV)* pretende convertirse en un espacio abierto de difusión y discusión del Derecho administrativo, utilizando para ello todas las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y del conocimiento. Desde su página web, pasando por la presencia de la Revista en redes sociales, nues-

tro propósito es que REDAV contribuya, en parte, a la difusión y discusión del Derecho administrativo, en un marco de pluralismo y libertad de expresión.

*José Ignacio Hernández G.
Carlos García Soto*

Mayo, 2013